UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1078-R-2021
PIURA, 27 de julio de 2021

VISTO

El expediente N° 00171-0201-21-7, remitido por el **Dr. EDWIN OMAR VENCES MARTINEZ,** Rector (e) de la Universidad Nacional de Piura y el expediente N°00069-0002-21-9 de fecha 14 de mayo de 2021, presentado por el **Dr. EDGAR RODRIGUEZ GALVEZ,** Vicerrector de Investigación (e) de la Universidad Nacional de Piura; y

CONSIDERANDO

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario Nº 0369-CU-2018, de fecha 23 de julio del 2018, se resolvió: "Artículo 1º Aprobar la continuidad de los proyectos de Investigación en Ciencia Aplicada viabilizados por las comisiones evaluadoras, cuyos nombres se detallan a continuación...", aprobándose en dicho instrumento la continuidad de 20 proyectos de investigación en Ciencia Aplicada, donde se encuentran comprendidos los proyectos de investigación aplicada cuyo cambio de partidas se solicita y que a continuación se señalan:

Nº	Director titular	Proyecto	Monto (S/)
01	Dr. Mariano Calero Merino	Determinación del Potencial de ecodesarrollo mediante el inventario y evaluación de los recursos: Agua-Suelo-Planta-Atmosfera, mediante la capacitación de los agricultores para atenuar el impacto del cambio climático en el Distrito de Montero-Ayabaca 2012.	80,899.84

(...)

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0048-CU-2019 de fecha 09 de enero del 2019, se resolvió : Artículo Único.- Actualizar lo dispuesto en la Resolución de Consejo Universitario N° 0397-CU-2018 del 23 de julio de 2018, de conformidad a lo requerido por el Vicerrector de Investigación en su Oficio N° 615-VRI-2018-UNP; disponiendo como fecha de vigencia de lo aprobado en la citada Resolución, a partir del 09 de enero de 2019, fecha de Consejo Universitario, quedando redactada la parte Resolutiva como sigue :"Artículo 1°.- Aprobar, la continuidad de los Proyectos de Investigación en Ciencia Aplicada, viabilizados por las Comisiones Evaluadoras, cuyos nombres se detallan a continuación(...)

N°	Directores Titulares	Proyecto	Monto
13	Dr. Mariano Calero Merino	Determinación del potencial de ecodesarrollo mediante el inventario y evaluación de los recursos: Agua-suelo-planta-atmósfera, mediante la capacitación de los agricultores para atenuar el impacto del cambio climático en el distrito de Montero-Ayabaca 2012	80,899.84

(...)

Que, mediante Resolución Rectoral N°0335-R-2020 de fecha 13 de marzo de 2020, se resolvió: Artículo Primero. – Autorizar, a la Oficina Central de Planificación para que en coordinación con la Oficina de Presupuesto procedan a la elaboración de los anexos correspondientes que permitan el cambio de partidas de los siguientes proyectos:

PROYECTO	PROD/PRY	ACT/AL/OBRA	NOMBRE DEL PROYECTO DE INVESTIGACION	F.F	GEN.	CLASIF	MARCO INICIAL	CRÉDITO	ANULA	NUEVO MARCO
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO	3999999 SIN PRODUCTO	5000913 INVESTIGACION Y DESARROLLO	"DETERMINACION DEL POTENCIAL DE ECODESARROLLO MEDIANTE EL INVENTARIO Y EVALUACIÓN DE LOS RECURSOS: AGUA-SUELO-PLANTA-ATMOSFERA, MEDIANTE LA CAPACITACIÓN DE LOS AGRICULTORES PARA ATENUAR EL IMPACTO DEL CAMBIO	18: CSC	2.3. Bienes y Servicios	2.3.1.5.12	991.92		991.92	-
						2.3.1.5.2.1	150.00		150.00	-
						2.3.1.8.2.1	64,007.92		64,007.92	-
						2.3.2.1.2.2	7,200.00	2,400.00	-	9,600.00
						2.3.2.2.4.2	1,500.00		1,500.00	-
						2.3.2.2.4.4	700.00		700.00	-
						2.3.3.2.2.1	-	36,556.40	-	36,556.40
						2.3.1.9.1.99	-	21,527.44	-	21,527.44
					2.5. Otros Gastos	2.5.3.1.1.1	2,200.00	-	2,200.00	-
					2.6. Adquisicion de activos no Financieros	2.6.3.2.3.1	1,200.00	-	1,200.00	-
						2.6.3.2.3.3	2,950.00	-	2,950.00	-
						2.6.3.2.2.1	-	13,216.00	-	13,216.00
					TOTAL		80,899.84	73,699.84	73,699.84	80,899.84

(...)

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1078-R-2021
PIURA, 27 de julio de 2021

Que con Carta S/N – MCM-2020, de fecha 07 de febrero de 2020, el investigador Director del Proyecto, Dr. Mariano Calero Merino MSc., señala que habiendo notado que se necesita más presupuesto en la partida de publicación, es imprescindible realizar una modificación presupuestaria del proyecto de investigación: "DETERMINACION DEL POTENCIAL DE ECODESARROLLO MEDIANTE EL INVENTARIO Y EVALUACIÓN DE LOS RECURSOS: AGUA-SUELO-PLANTA-ATMOSFERA, MEDIANTE LA CAPACITACIÓN DE LOS AGRICULTORES PARA ATENUAR EL IMPACTO DEL CAMBIO CLIMÁTICO EN EL DISTRITO DE MONTERO-AYABACA 2012", asimismo señala que, presenta los requerimientos que finalmente necesita:

06 investigadores x S/ 320.00 (Viáticos) = 1920.00 x 5 viajes	= S/ 9,600.00
02 Destiladores de agua x S/ 6,962.00	= S/13,924.00
02 Balanzas x S/ 6,608.00	=S/13,216.00(Balanzas de Precisión).
02 Peachimetros x S/ 4,631.50	= S/9,263.00
02 Conductimetros x S/ 6,684.70	= S/13369.40
01 Juego de 7 tamices x S/ 413.00	= S/2,891.00
01 Tamiz Especial x S/ 436.00	= S/ 436.00
01 Tamiz Diferente malla x S/ 554.00	= S/554.00
20 probetas Bouyoucus x S/ 350.00	= S/ 7,000.00
20 Morteros de Porcelana x S/ 80.00	= S/ 1,600.00
20 Crisoles x S/ 50.00	= S/ 1,000.00
Empastado de 20 ejemplares	= S/ 8,045.84
Total	S/ 80,899.84.

Que, mediante Oficio N°0220-VRI-UNP-2021 de fecha 14 de mayo de 2021, el Vicerrector de Investigación de la Universidad Nacional de Piura, precisa los siguientes puntos:

- Autorizar a la Secretaria General la emisión de la Resolución correspondientes relacionada al cambio de partidas del siguiente proyecto en ciencia aplicada: " DETERMINACION DEL POTENCIAL DE ECODESARROLLO MEDIANTE EL INVENTARIO Y EVALUACION DE LOS RECURSOS: AGUA-SUELO-PLANTA –ATMOSFERA, MEDIANTE LA CAPACITACION DE LOS AGRICULTORES PARA ATENUAR EL IMPACTO DEL CAMBIO CLIMATICO EN EL DISTRITO DE MONTERO-AYABACA 2012" (DEL DR. MARIANO CALERO MERINO) hasta por un total de S/64,594.60 (sesenta y cuatro mil quinientos noventa y cuatro con 60/100 soles).
  Autorizar a la Oficina Central de Planificación para que ejecute una nota de modificación Presupuestal a Nivel Funcional Programático hasta por el importe de S/64,594.60 (sesenta y cuatro mil quinientos noventa y cuatro con 60/100 soles) en los términos indicados del siguiente proyecto:

PROG. PPTAL	PROD/PRY	ACT/AL/OBRA	NOMBRE DEL PROYECTO DE INVESTIGACION	F.F	GEN.	CLASIF	MARCO INICIAL	CRÉDITO	ANULA	NUEVO MARCO
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALE S QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO	3999999 SIN PRODUCTO	5000913 INVESTIGACION Y DESARROLLO	"DETERMINACION DEL POTENCIAL DE ECODESARROLLO MEDIANTE EL INVENTARIO Y EVALUACIÓN DE LOS RECURSOS: AGUA-SUELO-PLANTA-ATMOSFERA, MEDIANTE LA CAPACITACIÓN DE LOS AGRICULTORES PARA ATENUAR EL IMPACTO DEL CAMBIO	IB: CSC	2.3. Bienes y Servicios	2.3.1.5.12	991.92		991.92	-
						2.3.1.5.2.1	150.00		150.00	-
						2.3.1.8.2.1	64,007.92		64,007.92	-
						2.3.2.1.2.2	7,200.00	2,400.00	-	9,600.00
						2.3.2.2.4.2	1,500.00		1,500.00	-
						2.3.2.2.4.4	700.00		700.00	-
						2.3.3.2.2.1	-	36,556.40	-	36,556.40
						2.3.1.9.1.99	-	21,527.44	-	21,527.44
					2.5. Otros Gastos	2.5.3.1.1.1	2,200.00	-	2,200.00	-
					2.6. Adquisicion de activos no Financieros	2.6.3.2.3.1	1,200.00	-	1,200.00	-
						2.6.3.2.3.3	2,950.00	-	2,950.00	-
						2.6.3.2.2.1	-	13,216.00	-	13,216.00
					TOTAL		80,899.84	73,699.84	73,699.84	80,899.84

- Autorícese al Vicerrectorado de Investigación tramitar los expedientes de solicitud de requerimiento con cargo al proyecto de investigación "DETERMINACION DEL POTENCIAL DE ECODESARROLLO MEDIANTE EL INVENTARIO Y EVALUACION DE LOS RECURSOS: AGUA-SUELO-PLANTA – ATMOSFERA, MEDIANTE LA CAPACITACION DE LOS AGRICULTORES PARA ATENUAR EL IMPACTO DEL CAMBIO CLIMATICO EN EL DISTRITO DE MONTERO-AYABACA 2012" (DEL DR. MARIANO CALERO MERINO), de acuerdo a las nuevas partidas financiadas;

Que, con Informe N°000151-2021/OPPI-OCP-UNP de fecha 12 de julio de 2021, el Jefe de la Oficina de Planes y Proyectos de Inversión –OCP, comunica que ha alcanzado la hoja de trámite relacionada con la solicitud

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1078-R-2021
PIURA, 27 de julio de 2021

de reasignación presupuestal para la atención de gastos vinculados al proyecto de Investigación denominado " Determinación del potencial de ecodesarrollo mediante el inventario y evaluación de los recursos: agua-suelo-planta –atmosfera, mediante la capacitación de los agricultores para atenuar el impacto del cambio climático en el distrito de Montero-Ayabaca 2012", por lo que al respecto se comunica lo siguiente:

- El Vicerrector de Investigación solicita la reasignación de partidas de los gastos vinculados con el mencionado proyecto de investigación, apreciándose que dichas reasignaciones no sobrepasan de lo establecido, por los mismos quedarían de la siguiente manera:

Categ. Pptal	Prd/Pry	Act/Al/Obr	Nombre del proyecto de Investigacion	FF	Gen	Clasificador	Marco Inicial	Credito	Anula	Nvo Marco
9002: ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	3999999: SIN PRODUCTO	5000913: INVESTIGACION Y DESARROLLO	DETERMINACIÓN DEL POTENCIAL DE ECODESARROLLO MEDIANTE EL INVENTARIO Y EVALUACIÓN DE LOS RECURSOS: AGUA-SUELO-PLANTA-ATMÓSFERA, MEDIANTE LA CAPACITACIÓN DE LOS AGRICULTORES PARA ATENUAR EL IMPACTO DEL	18: CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	2.3.	2.3.1.9.1.99	21,527.44	-	6,468.28	15,059.16
						2.3.2.1.2.2.	9,600.00	-	9,600.00	-
						2.3.2.7.11.99	-	16,068.28	-	16,068.28
						2.3.3.2.2.1	36,556.40	-	36,556.40	-
					2.6.	2.6.3.2.2.1	13,216.00	-	11,969.92	1,246.08
						2.6.3.2.9.5	-	34,130.32	-	34,130.32
						2.6.3.2.9.99	-	14,396.00	-	14,396.00
				TOTALES S/			80,899.84	64,594.60	64,594.60	80,899.84

- Se indica que teniendo en cuenta el procedimiento empleado para este tipo de actos administrativos estas deben ser autorizado por un documento resolutivo expreso que faculte a la OPPI a realizar estas modificaciones, por lo que el presente documento debe ser alcanzado al despacho rectoral para las acciones del caso.
- Así mismo se indica que el marco presupuestario existe la disponibilidad presupuestaria para atender los presentes gastos hasta el importe autorizado en el documento mencionado.

Que, mediante Oficio N°0997-J-OCP-UNP-2021 de fecha 12 de julio de 2021, la Jefa de la Oficina Central de Planificación remite al despacho rectoral el informe sobre atención de presupuesto para ejecutar gastos de Proyecto de Investigación denominado Determinación del potencial de ecodesarrollo mediante el inventario y evaluación de los recursos: agua-suelo-planta –atmosfera, mediante la capacitación de los agricultores para atenuar el impacto del cambio climático en el distrito de Montero-Ayabaca 2012, a cargo del docente investigador Dr. Mariano Calero Merino;

Que, con Oficio N° 1075-R-UNP-2021 de fecha 27 de julio de 2021, el Titular del Pliego autoriza emitir el documento resolutivo sobre el Presupuesto para ejecutar gastos de proyecto de investigación denominado Determinación del potencial de ecodesarrollo mediante el inventario y evaluación de los recursos: agua-suelo-planta –atmosfera, mediante la capacitación de los agricultores para atenuar el impacto del cambio climático en el distrito de Montero-Ayabaca 2012, a cargo del docente investigador Dr. Mariano Calero Merino.

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 175º inciso 3) del Estatuto de la Universidad Nacional de Piura, el señor Rector dentro de sus funciones y atribuciones tiene la de dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera;

Estando a lo dispuesto por el señor Rector en uso de sus atribuciones legales, con cargo a dar cuenta a Consejo Universitario.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°- AUTORIZAR a la Oficina Central de Planificación para que ejecute una nota de modificación Presupuestal a Nivel Funcional Programático hasta por el importe de S/64,594.60 (sesenta y cuatro mil quinientos noventa y cuatro con 60/100 soles) en los términos indicados del Proyecto de Investigación "DETERMINACION DEL POTENCIAL DE ECODESARROLLO MEDIANTE EL INVENTARIO Y EVALUACION DE LOS RECURSOS: AGUA-SUELO-PLANTA –ATMOSFERA, MEDIANTE LA CAPACITACION DE LOS AGRICULTORES PARA ATENUAR EL IMPACTO DEL CAMBIO CLIMATICO EN EL DISTRITO DEMONTERO-AYABACA 2012:

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1078-R-2021
PIURA, 27 de julio de 2021

Categ. Ptal	Prd/Pry	Act/Al/Obr	Nombre del proyecto de Investigacion	FF	Gen	Clasificador	Marco Inicial	Credito	Anula	Nvo Marco
9002: ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	3999999: SIN PRODUCTO	5000913: INVESTIGACION Y DESARROLLO	DETERMINACIÓN DEL POTENCIAL DE ECODESARROLLO MEDIANTE EL INVENTARIO Y EVALUACIÓN DE LOS RECURSOS: AGUA-SUELO-PLANTA-ATMÓSFERA, MEDIANTE LA CAPACITACIÓN DE LOS AGRICULTORES PARA ATENUAR EL IMPACTO DEL	18: CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	2.3.	2.3.1.9.1.99	21,527.44	-	6,468.28	15,059.16
						2.3.2.1.2.2.	9,600.00	-	9,600.00	-
						2.3.2.7.11.99	-	16,068.28	-	16,068.28
						2.3.3.2.2.1	36,556.40	-	36,556.40	-
					2.6.	2.6.3.2.2.1	13,216.00	-	11,989.92	1,246.08
						2.6.3.2.9.5	-	34,130.32	-	34,130.32
						2.6.3.2.9.99	-	14,396.00	-	14,396.00
				TOTALES S/			80,899.84	64,594.60	64,594.60	80,899.84

ARTÍCULO 2°. – AUTORIZAR, la modificación del Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones de la Universidad Nacional de Piura, por incorporación de los procedimientos de contratación derivados del proyecto señalado en el artículo precedente.

ARTÍCULO 3°. – RESPONSABILIZAR, por la correcta ejecución del proyecto de investigación en ciencia aplicada y publicación de los resultados obtenidos a las dependencias y funcionarios de: Dirección General de Administración de la Universidad Nacional de Piura, Vice Rectorado de Investigación, Oficina de Abastecimientos, Oficinas de Presupuesto, Contaduría General, Tesorería, Lideres de cada uno de los proyectos, Comité de Gestión de Proyectos de Investigación en Ciencia Aplicada y Oficina de Imagen Institucional.

ARTÍCULO 4°. - DISPONER, su publicación en la página web de la Universidad Nacional de Piura.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.

(Fdo.) Dr. EDWIN OMAR VENCES MARTÍNEZ, Rector (e) de la Universidad Nacional de Piura.
(Fdo.) Lic. ANITA CONSUELO ZAPATA GUAYLUPO Mg., Secretaria General de la Universidad Nacional de Piura.

c.c.: RECTOR,VRI,VR.ACAD,DGA,OCAJ,OCI,INT,CIT(2),OCP(2),OCEP,ARCHIVO.
13 copias / MEL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
Dr. Edwin Omar Vences Martínez
RECTOR (e)

Universidad Nacional de Piura
Secretaría General
Mg. Anita Consuelo Zapata Guaylupo
SECRETARIA GENERAL